





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024

Siendo las quince horas del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Alberto Martínez del Valle, Encargado del Despacho de la Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria; Mtro. Raúl Armas Katz, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoria; Lic. Miguel Cortés Islas, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, y Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Hugo Sánchez Toledano, Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo; Vocales; Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Responsable de Área, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Nadia López Arteaga; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 2024, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, conforme a lo siguiente:

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

X







DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- 1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.
- **1.2.** El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.
- **1.3.** La Presidenta, señala que se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.
- 2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:
 - 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 3. Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria 2024.
 - 4. Reporte del Cuarto avance Programático e informe Anual 2024.
 - 5. Presentación y Aprobación de las solicitudes de reconducción de las acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
 - 6. Aprobación de la modificación del criterio de las acciones 3 y 4.
 - 7. Informe de la solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
 - 8. Calendario de Sesiones Ordinarias 2025.
 - 9. Asuntos Generales.
- 2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

/ May

of all







- **2.4.** El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.
- 3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.

El Secretario Técnico, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2024.

- 3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos el Tercer Reporte de avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, por lo que se registrara la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)
- 3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024-02): Se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría de la tramitación de una solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitado por el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud del Estado de México, la cual fue considerada como viable, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO)

Asimismo, el Secretario Técnico, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2024.

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la creación de un criterio de evaluación normativa referente a las acciones 1 y 2 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; Por lo que se registrara la información

\(\alpha\)\(\alp

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

John John State of the State of







correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2024-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025; para lo cual, se realizará el registro correspondiente de la información en el Sistema del Programa Anual de Mejorar Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar. (**CONCLUIDO**)

4. REPORTE DEL CUARTO AVANCE PROGRAMÁTICO E INFORME ANUAL 2024

4.1. El 15 de noviembre del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, remitir el formato relativo al Cuarto Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual 2024, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

El Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, remitió el 03 de diciembre del año en curso, los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. El Secretario Técnico, indica que en términos de los que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año.

Por lo que se da el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, quien informo del avance de las acciones denominadas "Guía para el registro de los expedientes de responsabilidad administrativa en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 30%, "Guía para el Manejo del Sistema de Medios de

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

Min

J.







Impugnación (SMI)" 30%, "Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 0% y "Actualización de los lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación" 0%.

Asimismo, el Secretario Técnico, señala que dicho reporte y el Informe Anual, requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

- **4.3.** La Presidenta somete a consideración de los integrantes, el formato del reporte expuesto y el Informe Anual, preguntando si tiene algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.
- **4.4.** El Secretario Técnico, informa que el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual, se aprueban por Unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. Así como el Informe Anual; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

- 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.
- **5.1.** El Secretario Técnico, informa que en términos de los que establece el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno.

(<)</p>
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(</p





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5.2. En tal sentido, se cede el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, que solicita la reconducción de las cuatro acciones de su competencia que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; para lo cual se exponen los argumentos de justificación correspondientes.

Justificación: Los proyectos de los instrumentos regulatorios a que se refieren las acciones en comento, se encuentran elaborados al 100 %; así también, los cuatro documentos fueron remitidos para su revisión pertinente al área jurídica de esta Secretaría; ósea, a la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; Unidad Administrativa que a su vez hizo los comentarios que considero convenientes; por lo que, esta Subsecretaría a través de sus Direcciones de Área, se avoco al ajuste de los proyectos de las Guías y Lineamientos atendiendo a los referidos comentarios y una vez realizada la adecuación, a través del oficio 21800002A-1338/2024, del cual se anexa copia simple, se sometieron consideración de la Titular de esta Secretaría en apego a lo establecido en los artículos 1, 2. 6,7 fracciones XIII, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría,

5.3. El Secretario Técnico, señala que dichas reconducciones, en términos del citado artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requieren de la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría.

5.4. La Presidenta, indica que en atención a las consideraciones expuestas y a la normatividad referida se someten a votación de los integrantes de dicho Comité, la solicitud de reconducciones de las acciones, preguntando si tienen algún comentario, en caso de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

5.5. El Secretario Técnico, informa que las reconducciones, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentario al respecto, por lo cual, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos,



Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

And

9/1







la solicitud de reconducciones de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; para lo cual, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR) para los efectos a que haya lugar.

6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE LAS ACCIONES 3 Y 4.

- **6.1.** El Secretario Técnico informa que de conformidad con las reuniones de trabajo y los comentarios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria referente a las acciones normativas 3 y 4; resulta necesario llevar a cabo la modificación del criterio de las acciones denominadas "Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" y "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación".
- **6.2.** La Presidenta somete a consideración de los integrantes del Comité Interno, la propuesta de modificación de criterio de las acciones 3 y 4 que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifestaran su aprobación levantando la mano.
- **6.3.** El Secretario Técnico, informa que la modificación solicitada se aprueba por unanimidad de votos no existiendo comentarios al respecto; por lo que se continuará con los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del criterio de las acciones normativas 3 y 4 del Programa Anual 2024; para lo cual se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora

Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

/ W

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.







7. INFORME DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.

7.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentaran a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga elementos que esta determine.

Así mismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 27 de noviembre del año en curso, el Titular de la Coordinación Jurídica, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, remitio la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de la siguiente regulación:

 Acuerdo por el que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de las 18:00 horas del viernes 06 de diciembre y hasta las 09:00 horas del lunes 09 de diciembre de 2024. (Secretaría de la Contraloría).

Misma que fue tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y considerada como viable, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024-04): Se toma conocimiento por parte de los integrante del comité Interno de Mejorar Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de una solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por (la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de al Contraloría), la cual

€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷)€÷

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

July 1

2/1







<u>fue considerada como viable, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</u>

8. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025.

8.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 7 fracción I del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de julio de 2024, las sesiones ordinarias se celebrarán conforme al calendario que autorice el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la última sesión de trabajo del año que corresponda, mismo que podrá ser modificado en caso de ser necesario.

Por lo que se presenta la propuesta del calendario 2025

- **8.2.** Por lo anterior, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Comité Interno, el calendario de sesiones ordinarias 2025, preguntando si tiene algún comentario, de no existir, manifestaran su autorización levantando la mano.
- **8.3.** El Secretario Técnico, informa que, al no haber comentarios, dicho calendario es autorizado por unanimidad de votos, precisando que las citadas fechas podrán ser modificadas de conformidad con lo previsto en el artículo 7, anteriormente señalado.

9. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.

Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

J.





Secretaría de la Contraloría SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LIC. HILDA SALAZAR GIL Secretaria de la Contraloría. (Presidenta)

LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Encargado del Despacho de la Dirección de
Políticas y Seguimiento de Sistemas en
Contrataciones

(Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria)

MTRO. RAYLARMAS KATZ Encargado del Despacho de la

Subsecretaria de Control y Auditoria.

(Vocal)

LIC. MIGUEL CORTES ISLAS Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas. (Vocal) Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción.

(Vocal)





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LIC. FERNANDO AÁRÓN ACOSTA GARCÍA Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

(Vocal)

C.Þ FÉLIX ACUÑA ALVARADO Director General de Contraloría y Evaluación Social. (Vocal)

MTRO JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO Coordinador Administrativo (Vocal) LIC. HUGO SANCHEZ TOLEDANO
Encargado del Despacho de la Dirección de
Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. (Vocal) MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS Titular del Órgano Interno de Control





CONTRALORÍA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA **GARCÍA**

Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza. (Responsable de Área)

LIC. NADIA LÓPEZ ARTEAGA Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria







SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2024

13 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE/CARGO	FIRMA
Lic. HILDA SALAZAR GIL SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA (PRESIDENTA)	Cunt
LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS EN CONTRATACIONES (ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO)	
MTRO. RAÚL ARMAS KATZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA (VOCAL)	
LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (VOCAL)	





"2024. Año del Bicentenario de la erección del Estado Libre y Soberano de México"

NOMBRE/CARGO	FIRMA
LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (VOCAL)	
C.P. FELIX ACUÑA ALVARADO DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL (VOCAL)	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (VOCAL)	Duully
MTRO. AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO COORDINADOR ADMINISTRATIVO (VOCAL)	(Line
LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (VOCAL)	
MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	





"2024. Año del Bicentenario de la erección del Estado Libre y Soberano de México"

NOMBRE/CARGO	FIRMA
LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA (RESPONSABLE DE ÁREA)	Joseph Jo
LIC. NADIA LÓPEZ ARTEAGA (SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA)	